

# Comisión Especial de Renegociación de Contratos Resoluciones MT N° 182/16 y N° 1112/18

## Minuta de Reunión N° 35

Fecha: 24 de Septiembre de 2019

### Participantes:

#### Por la Comisión de Renegociación:

Germán BUSSI, Guillermo L. FIAD, Arturo PAPAIZAN, Emilio J. ALZAGA, Daniel ANTÚNEZ y Betina V. DURÉ.

### Temas desarrollados:

#### 1. Agenda de trabajo propuesta por las Concesionarias.

Continuando con el análisis de los temas propuestos por las empresas Concesionarias en función del marco de adecuación de los contratos dispuesto por la Ley N° 27.132 y su Decreto Reglamentario N°1027/2018, se advierte que existen temas que resultan manifiestamente improcedentes en el marco de la adecuación contractual y temas que podrían integrar la readecuación.

Respecto de estos últimos, resulta necesario asesoramiento del Servicio Jurídico en el marco del artículo N° 8 del Decreto N° 34.952/47 (B.O. 13- II-47), reglamentario de la Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado N° 12.954.

Ello así toda vez que los temas propuestos podrían exceder el marco de competencia de la CERC o bien el delimitado por la Ley N° 27.132 y su Decreto Reglamentario N°1027/2018.

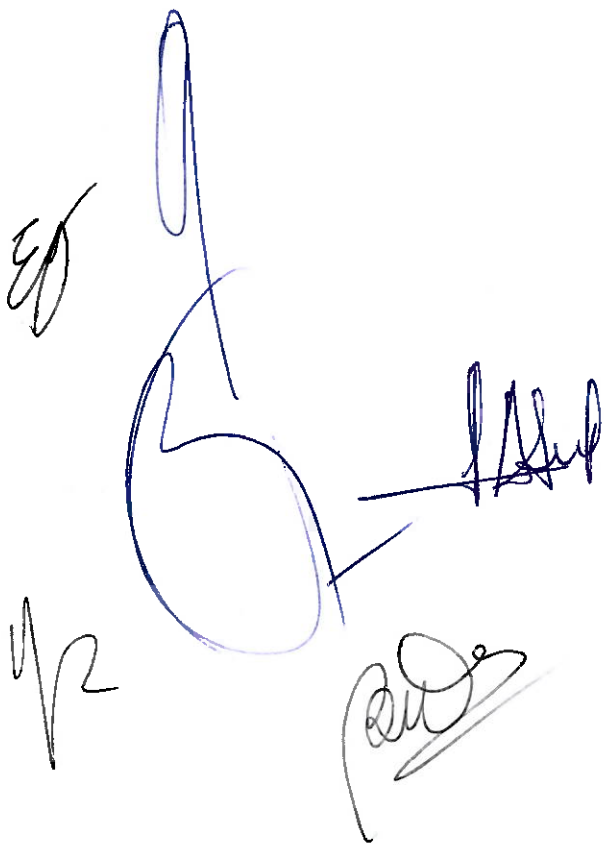
En razón de ello se consensua elaborar un informe con el objeto de proceder a la consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transporte.

#### 2. Temas manifiestamente improcedentes en el marco de la adecuación contractual

- Inversiones a cargo del Estado Nacional previstas en el Acta Acuerdo
- Cruces Ferroviales
- Competencia con modo carretero
- Rol del Estado en protección de Bienes
- Intrusiones
- Fiscalización
- Cuestiones impositivas
- Reclamos mutuos

**3. Temas sobre cuya pertinencia con el objeto de la readecuación se requiere opinión del Servicio Jurídico Permanente:**

- Obras provisorias hasta la realización de las inversiones necesarias para el Open Access
- Tecnología y sistema de comunicaciones
- Obras por administración
- Mantenimiento e inversión de vías
- Devolución de inmuebles y modificación de obligaciones, material recuperado y traslado de activos
- Mantenimiento de Material Rodante
- Competencia con BCyL



Handwritten signatures and initials in blue ink. The central signature is large and stylized. To its left are the initials 'EP' and 'VZ'. To its right is a signature that appears to be 'J. J. J.'. Below the central signature is another signature that appears to be 'P. J.'.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-72754431- -APN-CERC#MTR - REUNIÓN DE LA CERC 24/09/2019 - MINUTA N° 35

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.